



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1997/P/L.30
1º de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Tercer período ordinario de sesiones de 1997
9 a 12 de septiembre de 1997
Tema 4 del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIONES SOBRE LOS PROGRAMAS POR PAÍSES

Programa multinacional para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados Bálticos

Resumen

El presente documento contiene una recomendación relativa a la financiación de un programa multinacional para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados independientes y los Estados Bálticos, que abarca Belarús, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, la Federación de Rusia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa y Ucrania. La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe la cantidad de 6 millones de dólares EE.UU. con cargo a los recursos generales, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y la cantidad de 5 millones de dólares con cargo a fondos complementarios, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines específicos, para el período comprendido entre 1998 y 1999.

* E/ICEF/1997/20.

SITUACIÓN DEL NIÑO Y LA MUJER

1. El deterioro financiero y social que siguió al colapso del antiguo sistema comunista a comienzos de los años noventa causó una notable reducción de los servicios de apoyo a las madres, los niños y otros segmentos vulnerables de la población. Entre las consecuencias que ha producido esa situación figuran el aumento de la violencia en la familia, la delincuencia juvenil, el abandono de niños o la falta de atención a éstos y modos de vida poco saludables entre los adolescentes, que han persistido incluso en países en los que se ha iniciado el proceso de recuperación. El declive de los servicios sanitarios y de otras medidas preventivas ha dado lugar a epidemias de difteria y polio. La falta de información adecuada y la alienación de los jóvenes ha tenido como resultado cambios en el comportamiento, como pone de manifiesto el acusado aumento de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA.

2. Si bien en varios países se han hecho avances importantes, en otros muchos las reformas, sumamente necesarias, de los sistemas de educación, salud y servicios sociales que solían estar sujetos a control central proceden con lentitud. La aplicación de leyes de protección de la infancia sufre demoras. Los gobiernos, que se enfrentan a problemas enormes y a la disminución de los recursos financieros, tropiezan con grandes dificultades para satisfacer las necesidades que no son verdaderamente inmediatas. Como resultado de todo ello, se ha producido un deterioro de las redes de seguridad social en numerosos países, como pone de manifiesto el empeoramiento general de los indicadores relativos al bienestar de la familia. En muchos casos, las familias no pueden hacer frente a la carga cada vez más pesada que representan las elevadas tasas de desempleo, la disminución de las prestaciones familiares, la pérdida neta de poder adquisitivo y el incremento de los costos de la vivienda y otras necesidades básicas.

3. Dado que los padres se enfrentan a la abrumadora tarea de satisfacer las necesidades básicas, pueden pasar menos tiempo con sus familias. En definitiva, los niños sufren a causa de la falta de apoyo suficiente de sus padres. Los adolescentes reciben menos supervisión y disponen de una gran cantidad de tiempo libre. Esta situación se ve exacerbada por la desilusión en relación con su futuro en una sociedad en transición. Al mismo tiempo, los servicios de recreo y de apoyo de otro tipo tradicionales han dejado de existir debido a las dificultades económicas.

4. Diversos estudios han mostrado la correlación entre los graves problemas sociales y económicos causados por esta transición, que afectan a muchas familias, y el aumento del alcoholismo y del uso indebido de drogas, la depresión y, en algunos casos, el suicidio, y una reducción considerable de la esperanza de vida de los hombres en varios países. Esos problemas afectan no sólo a los hombres, sino también a mujeres en los primeros años de su vida fértil. Asimismo se ha observado una disminución del número de nacimientos y matrimonios y un aumento de las tasas de divorcio.

5. Como resultado del incremento de las tasas de divorcio y del número de niños nacidos fuera del matrimonio, muchos más hogares están encabezados por padres solteros. Muchos niños proceden de familias con problemas. Los padres se enfrentan a mayores dificultades para obtener ingresos suplementarios y, por consiguiente, no disponen de suficiente tiempo para el cuidado de los niños.

También se ha producido un aumento del número de niños internados en instituciones públicas. Por otra parte, esas instituciones carecen de recursos y suministros y ha dejado de proporcionarse capacitación permanente a los asistentes sociales.

6. La salud de la madre sigue siendo motivo de preocupación. Las epidemias recientes de difteria y polio demuestran que los sistemas de vigilancia están fallando y las tasas de vacunación en la fase inicial de la transición han descendido. No obstante, se han adoptado medidas apropiadas y en casi todos los países esas epidemias se encuentran bajo control.

7. Aunque la malnutrición no representa un problema extendido en la región, hay múltiples indicaciones de carencias de micronutrientes, en especial de anemia causada por carencia de hierro, trastornos causados por la falta de yodo y falta de vitaminas C y D.

8. Antes de los drásticos cambios provocados por la transición, la región gozaba de sistemas de enseñanza muy desarrollados y la población tenía un alto nivel cultural. Sin embargo, esta situación está cambiando y en muchos países ha disminuido de forma muy marcada la matrícula escolar.

9. Sobre la base de este breve análisis, resulta claro que es urgentemente necesario prestar asistencia a los gobiernos y la sociedad civil, dirigida en particular a los servicios sociales de apoyo a la familia. Deben crearse asociaciones multisectoriales, combinadas con la cooperación con el sector privado y organizaciones de voluntarios, para afrontar de forma adecuada, eficaz y sostenible la desoladora situación que afecta a las familias y los niños. La lentitud del desarrollo de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, sin embargo, representa una dificultad añadida a esta estrategia, y es preciso desplegar grandes esfuerzos con miras a estimular su desarrollo y coordinar la aplicación de medidas significativas.

10. Asimismo, es importante señalar que la situación varía considerablemente de un país a otro y que los diversos países han alcanzado niveles diferentes de progreso económico y social durante el período de transición. También es preciso tener presente que estos países disfrutaban de recursos humanos e institucionales extremadamente cualificados sobre los cuales construir su futuro.

ACTIVIDADES PREVIAS DE COOPERACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL PLANO NACIONAL

11. En las naciones de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico en las que el UNICEF no cuenta en la actualidad con programas por países se han empleado asignaciones con cargo a un fondo regional y capital generador a fin de reunir información, realizar encuestas e investigaciones y proporcionar orientación en materia de políticas.

12. En consecuencia, el UNICEF respaldó la vigilancia de los indicadores sociales (proyecto que llevó a cabo el Centro Internacional del UNICEF sobre el Desarrollo del Niño, con sede en Florencia); proporcionó asistencia para la promoción de la lactancia materna y de los hospitales "amigos de los niños", así

como asistencia técnica y ayuda material limitada para la yodación universal de la sal y la prevención de los trastornos causados por la falta de yodo; y alentó a esos países a completar análisis de la situación de la infancia y la mujer con la finalidad de preparar un programa de acción nacional.

13. Dado que todos los países de la región han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, el UNICEF ha reforzado sus actividades de promoción de la adaptación de la legislación nacional y la iniciación del proceso de aplicación de la Convención en beneficio de los niños en todos los países. Algunos de esos objetivos principales se han buscado de modo especialmente activo mediante el reforzamiento de la presencia del UNICEF en Moscú y de las oficinas del UNICEF en Belarús y Ucrania, así como por medio de la participación activa del personal del Comité Nacional en los otros ocho países, donde desempeñan un papel destacado en las actividades de promoción y de movilización social. Gracias al apoyo del UNICEF, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales participan cada vez en mayor medida no solo en las actividades de capacitación, sino también en la organización de talleres y seminarios sobre cuestiones concretas relacionadas con los niños necesitados de protección especial.

14. En este contexto, el Comité de coordinación de actividades para los niños en Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico, integrado por 89 miembros, del UNICEF y las organizaciones no gubernamentales, representa un foro importante para la selección de temas y cuestiones y la aplicación de las actividades convenidas. Una de las actividades consistía en la evaluación de la situación sanitaria de los adolescentes y la sociedad civil y la aplicación de la Convención. Ese proyecto abarcó siete países de la región y se plasmó en un informe general que fue presentado a un foro de organizaciones no gubernamentales organizado en cooperación con el Consejo de Europa y que se utilizará en la formulación de la labor del UNICEF en el futuro.

15. Asimismo prosigue la traducción a los idiomas locales de la documentación fundamental y actualmente se emplean, en la colaboración entre el UNICEF y sus asociados, documentos tales como el informe sobre el Estado Mundial de la Infancia, El Progreso de las Naciones, el informe de vigilancia regional titulado "MONEE", "Los niños ante todo", la Convención y una carpeta de información detallada para las organizaciones no gubernamentales.

16. El UNICEF participó activamente en programas de lucha contra la difteria, la polio y el cólera y contribuyó a las actividades interinstitucionales de reforma de los sistemas de atención de la salud en Ucrania (la iniciativa relativa a la salud en Ucrania). En la actualidad se está ensayando un programa de capacitación sobre gestión integrada de las enfermedades de la infancia, preparado en cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS), con vistas a su aplicación generalizada, prevista para 1998.

17. Varios países recibieron contribuciones de donantes (especialmente del Gobierno del Canadá y del Comité Nacional pro UNICEF de Alemania) para la compra de vacunas, medicamentos esenciales y material para cadenas de refrigeración, así como para prestar asistencia a niños necesitados de medidas especiales de protección.

18. Se proporcionó asistencia de emergencia a niños afectados por el desastre nuclear de Chernobyl y a las víctimas de la guerra en Chechenia y los territorios aledaños. Recientemente se ha asignado una suma limitada con cargo a los recursos generales para fines de creación de capacidad y asistencia de emergencia durante la actual situación de emergencia económica en Bulgaria, principalmente en los sectores de la sanidad y la nutrición, y para mejorar las condiciones de vida de niños necesitados de protección especial.

Enseñanzas extraídas

19. En primer lugar, el UNICEF debe aprovechar los logros que se habían alcanzado anteriormente en la región, así como la abundancia de infraestructuras sociales básicas y recursos humanos existentes. En segundo lugar, la Convención tiene un peso considerable en la región y proporciona una base y un marco valiosos para la colaboración del UNICEF con los gobiernos, las instituciones civiles y otros asociados. En tercer lugar, la limitación de los recursos del programa disponibles para esta amplia y populosa región hace preciso que los esfuerzos del UNICEF sean fundamentalmente de carácter catalítico, procurando movilizar las actividades y los recursos de los gobiernos, otros donantes y la sociedad civil. En cuarto lugar, el UNICEF debe seguir estableciendo relaciones de colaboración y coaliciones con objeto de afrontar los problemas relacionados con la infancia, especialmente con otros organismos de las Naciones Unidas, con instituciones financieras internacionales, la Unión Europea, organizaciones no gubernamentales internacionales y donantes bilaterales. En quinto lugar, debería hacerse hincapié en ayudar a los países a desarrollar la sociedad civil, centrándose en particular en la familia, para mantener las actividades en beneficio de los niños. En sexto lugar, el UNICEF debería establecer un vínculo entre sus actividades de emergencia y un enfoque basado en el desarrollo. En séptimo lugar, el UNICEF debería dirigir su atención a la reforma de las políticas y los sistemas, utilizando su capacidad de reunión y análisis de información como instrumento decisivo para ayudar a los gobiernos a evaluar las repercusiones de la legislación y las medidas adoptadas en beneficio de los niños y los jóvenes y a reformular sus enfoques con miras a lograr los máximos resultados en esas esferas.

COOPERACIÓN RECOMENDADA EN EL MARCO DEL
PROGRAMA EN 1998 Y 1999

Estimación de gastos anuales

	<u>1998</u>	<u>1999</u>	<u>Total</u>
<u>Recursos generales</u>			
Salud y nutrición	1 200	1 000	2 200
Educación	400	400	800
Niños necesitados de protección especial	300	500	800
Actividades de promoción e información	400	400	800
Vigilancia, evaluación y estudios	400	400	800
Gastos intersectoriales	<u>300</u>	<u>300</u>	<u>600</u>
Total parcial	<u>3 000</u>	<u>3 000</u>	<u>6 000</u>

	<u>1998</u>	<u>1999</u>	<u>Total</u>
<u>Recursos complementarios</u>			
Salud y nutrición	1 400	1 200	2 600
Educación	200	300	500
Niños necesitados de protección especial	600	700	1 300
Actividades de promoción e información	200	200	400
Vigilancia, evaluación y estudios	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>200</u>
Total parcial	<u>2 500</u>	<u>2 500</u>	<u>5 000</u>
Total general	<u>5 500</u>	<u>5 500</u>	<u>11 000</u>

Proceso de preparación del programa

20. Los programas se elaboraron en consulta con los ministerios gubernamentales de los 11 países afectados y con la participación activa de los ocho Comités Nacionales pro UNICEF y las tres oficinas exteriores. También se celebraron consultas con organizaciones no gubernamentales pertinentes, organismos de las Naciones Unidas, donantes bilaterales y multilaterales, los medios de comunicación e instituciones de enseñanza. Mediante una serie de misiones de evaluación enviadas a los 11 países, que se llevaron a cabo a comienzos de 1997, se facilitó el proceso. Otros factores que lo facilitaron fueron la disponibilidad de una amplia variedad de información pertinente, incluidos los diversos análisis sobre la situación; el proyecto regional de vigilancia de la transición en Europa central y oriental conocido como los informes "MONEE"; los informes sobre el desarrollo humano preparados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la situación sanitaria en esos países y el análisis de dicha situación realizado por el UNICEF, así como los informes sobre las misiones elaborados por el personal del UNICEF, por consultores y diversos asociados. El proceso de preparación concluyó con una reunión entre miembros de la Oficina Regional y representantes de las misiones ante las Naciones Unidas de los países comprendidos en este programa.

Objetivos y estrategias del programa

21. La Convención sobre los Derechos del Niño, que ha sido ratificada por todos los países de la región, proporciona el marco general básico para la asistencia del UNICEF, que es particularmente pertinente en los casos en que los cambios fundamentales que se han producido afectan directamente a los derechos de la infancia.

22. Habida cuenta de la existencia de una infraestructura bien desarrollada y recursos humanos bien preparados en la región, el UNICEF dirigirá su atención en esos países a preservar los logros alcanzados previamente, contribuir a reforzar el aumento de la capacidad y colaborar con las instituciones con objeto de iniciar estudios sobre la efectividad en función de los costos, que ayudarán a hacer frente de modo adecuado a las cuestiones relacionadas con la protección de la infancia.

23. La estrategia entraña la puesta en práctica de las disposiciones de la Convención por medio de la aplicación de actividades centradas en la mejora de la atención al niño y el desarrollo y la protección del adolescente; la adopción de medidas sanitarias concretas tendientes a mejorar la salud de los niños y las madres; y la prestación de apoyo en las esferas de la educación, la comunicación y la promoción.

24. La estrategia regional está compuesta de tres categorías estrechamente relacionadas, a saber:

- a) Apoyo a la prestación de servicios del sector social;
- b) Reforma de los sistemas y las políticas gubernamentales;
- c) Fortalecimiento de la sociedad civil y las instituciones públicas.

25. Los objetivos son los siguientes:

a) Facilitar un mejor conocimiento de las cuestiones relacionadas con la infancia reforzando la capacidad nacional de reunión y análisis de información para apoyar la formulación de políticas y la reforma de las estructuras;

b) Fomentar y apoyar actividades en pro de los derechos del niño en el plano nacional mediante el aumento de la capacidad y la solución de problemas en colaboración con la sociedad civil, las comunidades y los gobiernos;

c) Promover enfoques innovadores para la protección y el desarrollo del niño y el adolescente, manteniendo al mismo tiempo la participación de los adolescentes en ese proceso;

d) Reforzar y coordinar estrechamente la colaboración con todos los asociados pertinentes (organismos de las Naciones Unidas, Comités Nacionales, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, donantes bilaterales y otros) en lo tocante a la protección del niño y la madre;

e) Mejorar el intercambio de información y experiencias entre los países de la región y facilitar la divulgación de las prácticas idóneas.

Salud y nutrición

26. La colaboración del UNICEF se dirigirá a apoyar enfoques innovadores de la reforma de los sistemas de atención de la salud basados en promover la prevención y modos de vida sanos, aumentar la calidad de la atención y garantizar el acceso a servicios de salud esenciales. El UNICEF seguirá apoyando la vigilancia de la evolución de la situación sanitaria de los niños, las madres y los adolescentes y haciendo frente a las causas de la morbilidad y mortalidad y a los factores de riesgo, como las carencias de micronutrientes.

27. La reciente aplicación de reformas de los sistemas de salud en muchos países no ha detenido necesariamente el deterioro de los servicios sanitarios. La igualdad en lo referente a la salud ha disminuido por lo general, no solo desde el punto de vista del acceso a los servicios esenciales, sino también por lo que hace a las diferencias en las condiciones sanitarias de los

distintos grupos de edad y sociales. El UNICEF ayudará a los países a evaluar las consecuencias de las reformas sobre los grupos vulnerables y a formular políticas y estrategias encaminadas a aumentar su acceso a los servicios de salud esenciales. Asimismo se fomentará la divulgación de prácticas idóneas en materia de enfoques innovadores y equitativos.

28. Las necesidades físicas y psicológicas de los adolescentes deben afrontarse de las siguientes formas: a) proporcionando acceso a información y servicios críticos; b) velando por la creación de un entorno de apoyo apropiado en las familias, los grupos de compañeros y las comunidades; y c) estableciendo un entorno normativo favorable.

29. Para contribuir al logro de dichos objetivos, la cooperación del UNICEF con los gobiernos irá emparejada a la colaboración con otros asociados (el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el PNUD, la OMS y organizaciones no gubernamentales, entre otros) con objeto de elaborar estrategias y enfoques que hagan frente con eficacia a las cuestiones relacionadas con la salud y el bienestar de los adolescentes. Entre otras actividades, se prestará apoyo a los centros sobre el SIDA (por ejemplo en Lituania) y otras instituciones nacionales (por ejemplo, en Polonia) a fin de preparar y diseminar materiales de información y manuales de capacitación y de llegar a los niños que no asisten a la escuela.

30. Consciente de la importancia que reviste la salud reproductiva de la mujer, y sobre la base de las recomendaciones impartidas por la reunión regional, el UNICEF colaborará con asociados nacionales pertinentes con miras a promover el aumento de la calidad de la atención y la adopción de un enfoque integrado de los servicios que afronte todos los aspectos de la salud de la mujer. Por ejemplo, en Estonia el UNICEF ayudará a mejorar la capacidad de los profesionales del sector de la salud para proporcionar asesoramiento.

31. Aunque en la mayoría de los países se han alcanzado de nuevo altas tasas de inmunización, para que no decrezca la cobertura es preciso proporcionar capacitación específica sobre cadenas de frío y gestión de vacunas. Se prestará asistencia a algunos países, consistente en programas de capacitación sobre adquisición de vacunas a nivel internacional, para permitirles alcanzar la autosuficiencia. El UNICEF tratará de alcanzar asimismo a las madres y las familias respaldando campañas en los medios de comunicación tendientes a divulgar la información necesaria sobre las infecciones agudas de las vías respiratorias, las enfermedades diarreicas y la terapia de rehidratación oral. Para hacer frente a otros problemas sanitarios, como el uso indebido de drogas, el tabaquismo, las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA, el UNICEF elaborará y adaptará materiales apropiados para contribuir a mejorar los programas relacionados con las actitudes y las prácticas de los adolescentes.

32. El UNICEF reforzará su colaboración con la OMS, institutos de nutrición y organizaciones no gubernamentales internacionales como el Consejo Internacional de Lucha contra las Carencias de Yodo y seguirá proporcionando apoyo con miras a lograr la yodación universal de la sal y respaldando otras iniciativas encaminadas a prevenir las carencias de otros micronutrientes. El UNICEF alentará también a los países a fortalecer sus sistemas de vigilancia de la nutrición.

33. El fomento de la lactancia materna y el programa de acreditación de hospitales que promueven la lactancia materna han tenido efectos variados, dependiendo de las actividades de cada país. Hasta la fecha se han establecido 250 hospitales "amigos de los niños" y se ha proporcionado capacitación a un gran número de profesionales del sector de la salud, lo que ha ayudado a crear una fuerte red con representantes en el plano nacional. Seguirán desplegándose esfuerzos con la finalidad de elevar las tasas de lactancia materna exclusiva durante los primeros cuatro a seis meses de vida y posibilitar la introducción oportuna de prácticas de alimentación complementaria apropiadas. También se hará hincapié en la promulgación de leyes nacionales para dar aplicación al Código Internacional de Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna y seguirá reforzándose la colaboración con organizaciones no gubernamentales internacionales como la Red Internacional de Acción sobre los Alimentos para Lactantes y la Alianza Mundial en pro de la Lactancia Materna con miras a alcanzar ese objetivo.

Educación

34. Es dudoso, en vista de todos los problemas a que se enfrentan los gobiernos, que pueda reavivarse un enfoque institucionalizado tradicional de la enseñanza preescolar que ofrezca acceso a todos los niños, sin consideración de su procedencia socioeconómica. El UNICEF ayudará a conformar y promover estrategias sostenibles y eficaces en función de los costos que permitan ofrecer oportunidades de desarrollo del niño en la primera infancia de calidad, utilizando estructuras oficiales y extraoficiales. Estas estrategias tendrán en cuenta experiencias relativas a programas de enseñanza en el propio hogar o a cargo de los padres que hayan producido buenos resultados.

35. Las reformas de las políticas educativas proceden con lentitud. El UNICEF promoverá un diálogo más amplio sobre cuestiones como la igualdad, el acceso, la calidad y la pertinencia. Se evaluarán proyectos innovadores en la esfera de la educación y se preparará documentación al respecto. También se prepararán estudios de evaluación concretos que ofrezcan opciones sobre políticas.

36. En el informe sobre la situación correspondiente a 1998, actualmente en preparación por el Centro Internacional sobre el Desarrollo del Niño, se presentará información estratégica de referencia que se usará para sugerir orientaciones normativas. Se pondrán de relieve la igualdad y el empleo de prácticas innovadoras.

37. Otra cuestión que tiene cada vez mayor importancia en la región, y respecto de la cual el UNICEF ha promovido recursos y experiencias en otros países, es el problema de la educación para la paz y el entendimiento entre diferentes etnias y culturas. Empleando el enfoque basado en la "educación para el desarrollo", el UNICEF llevará a cabo un estudio de los posibles planteamientos y estrategias. En la actualidad se está elaborando un programa cuyo objeto es la promoción de temas como la tolerancia, la educación para la paz y las repercusiones de la Convención sobre los Derechos del Niño para su uso por maestros, profesores de escuelas normales, asistentes sociales y trabajadores de la juventud. En conjunción con estas actividades, se realizarán una estrecha vigilancia y un examen para apreciar las consecuencias de dichos programas.

Niños necesitados de medidas de protección especiales

38. La región ha visto aumentar el número de niños internados en instituciones, desamparados y maltratados o sometidos a explotación sexual, así como de niños vagabundos y con problemas con la justicia; la incidencia de la delincuencia juvenil y del uso indebido de drogas también se ha incrementado.

39. El UNICEF respaldará actividades tendientes a reforzar la aplicación de la Convención y apoyará la realización de revisiones de las leyes relativas a la protección de la infancia. El UNICEF ayudará también a las comunidades, los profesionales y los padres a entender y aplicar las disposiciones de la Convención y procurará sensibilizar al público en beneficio de los grupos más vulnerables durante este período de transición. Con ese fin se llevará a cabo una variedad de actividades intersectoriales y se movilizará a las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, los legisladores, las autoridades locales y los ejecutivos locales en la esfera social, tal como ha hecho la autoridad de información académica de Eslovaquia en ese país, por ejemplo. El UNICEF, en cooperación con la OMS y el Consejo de Europa, defenderá la protección de las minorías y su acceso a los servicios sociales básicos.

40. Se dará apoyo al intercambio de conocimientos y experiencias y se promoverán los ejemplos acertados de reinserción de niños previamente internados en instituciones, emparejada con el fortalecimiento del apoyo de los servicios sociales. Un proyecto innovador se centra en la colocación de niños pertenecientes a minorías en hogares de guarda y la identificación de familias a tal fin por parte de organizaciones no gubernamentales con objeto de demostrar que las familias pertenecientes a minorías son capaces de hacerse cargo de niños adicionales. La oficina encargada de las minorías étnicas en Hungría, por ejemplo, emprenderá un programa especial de educación de familias de guarda entre grupos minoritarios.

Actividades de promoción e información

41. Un objetivo y una estrategia esenciales del programa consistirá en la planificación y aplicación de actividades de promoción estratégicas en los planos regional y nacional. El UNICEF procurará mejorar las políticas del sector social, apoyar enfoques innovadores y eficaces en función de los costos y fomentar el aumento de las asignaciones de recursos destinadas a sectores que afectan a los niños. El UNICEF continuará promoviendo asimismo una mayor sensibilización de la comunidad internacional sobre los problemas nacionales de esos países y de los niños en ellos.

42. Tanto en el plano regional como en el plano nacional, el UNICEF promoverá la colaboración entre los gobiernos y las autoridades locales, los parlamentos, las organizaciones no gubernamentales, grupos religiosos, instituciones públicas y de investigación, y los medios de comunicación respecto del desarrollo y la protección de los niños.

43. Los medios de comunicación de toda la región se encuentran en una situación de transición y expansión. Están creándose numerosos periódicos y revistas privados y estableciéndose emisoras comerciales de radio y televisión, al tiempo que los canales públicos de televisión se están convirtiendo en canales de

servicio público. Esas redes de comunicaciones ofrecen grandes oportunidades de promoción eficaz, al igual que muchas de las organizaciones no gubernamentales recientemente creadas en algunos países. Si bien ya se están llevando a cabo numerosas actividades en esta esfera, aún hay margen para aumentar la coordinación entre los diversos asociados, preparar campañas dirigidas a grupos concretos, como los padres o los niños que no asisten a la escuela, y proporcionar orientación a los medios de comunicación en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño.

44. La estrategia relativa a la comunicación, por lo tanto, se basará en un análisis, en relación con cada país, de las capacidades en ese ámbito, las necesidades en materia de información y las actividades ya existentes en el marco de determinadas esferas del programa, así como de las necesidades de capacitación y orientación. La identificación de posibles asociados, como periodistas, responsables de la gestión de los medios de información, organizaciones no gubernamentales e institutos, y sus actividades de comunicación, ayudará a determinar las esferas en las que el UNICEF puede proporcionar apoyo a la coordinación y al aumento de los efectos y la idoneidad de las campañas y materiales que se preparen. El UNICEF promoverá actividades que permitan a niños y jóvenes "hacer oír su voz" y participar en proyectos organizados en su propio beneficio.

45. A petición de varios países, el UNICEF organizará talleres para los medios de información en relación con la Convención sobre los Derechos del Niño, para proporcionar a periodistas, editores, guionistas y directores de programas una mayor comprensión de los aspectos prácticos de la Convención y de las maneras en que debería afectar las vidas de los niños.

46. Se elaborarán paquetes de información sobre modos de vida sanos, centrados en cuestiones como la salud de los adolescentes, las toxicomanías, la violencia en la familia y la escuela, la alimentación equilibrada y la higiene, y el desempeño adecuado del papel de padre o madre, que se pondrán a disposición de los países para su adaptación con fines diversos. La finalidad de esos paquetes será aumentar el conocimiento del público acerca de los principales problemas que representan un riesgo en la vida de los niños y los adolescentes y sensibilizar al público a ese respecto. El UNICEF facilitará la traducción y reproducción de determinados materiales.

Vigilancia, evaluación y estudios

47. Una de las actividades de vigilancia emprendidas por el UNICEF más importantes y eficaces consiste en la preparación de informes anuales sobre los indicadores y las tendencias sociales, los contratiempos sufridos y los avances realizados, labor que desempeña el Centro Internacional sobre el Desarrollo del Niño por medio del proyecto MONEE, cofinanciado por el Banco Mundial.

48. Se vigilará la ejecución del programa mediante exámenes sistemáticos de los resultados de los proyectos. Entre tanto, las evaluaciones en curso de la participación del UNICEF en las actividades relativas al programa de acreditación de hospitales que promueven la lactancia materna y a los trastornos causados por la carencia de yodo podrán determinar cambios de orientación. Está previsto realizar una evaluación de las actividades relacionadas con la salud y los modos de vida de los adolescentes y de los componentes de las medidas

especiales de protección. Esas actividades reforzarán también las capacidades de vigilancia y evaluación de los asociados nacionales y contribuirán a la realización de un seguimiento coherente. Diversos organismos de las Naciones Unidas, como el PNUD, la OMS y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, colaborarán en esas actividades de vigilancia y ayudarán a aportar datos.

49. Las actividades de reunión de información e investigación aplicada se centrarán en el alcance de los servicios de salud esenciales entre las mujeres, los niños y los adolescentes, las carencias de micronutrientes y sus causas y las posibilidades de aplicar programas basados en la comunidad que pongan en relación la Convención con la protección especial de niños y adolescentes.

Gestión del programa

50. El programa multinacional será responsabilidad de la Oficina Regional para Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico, con el apoyo de las oficinas del UNICEF en Kiev, Minsk y Moscú establecidas recientemente. La Oficina Regional se ocupará de proporcionar la combinación adecuada de apoyo técnico y a la gestión del programa.
